Registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan





Registro de actividades de tratamiento en las que el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan actúa como responsable del tratamiento

AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Entidad local	Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan
Correo electrónico	<u>secretariageneral@lascabezas.es</u>
C.I.F.	P-4102000-I
Teléfono	955 87 10 20
Cargo o puesto de trabajo de la	
persona de contacto	Secretaría General
Correo electrónico del representante /	
persona de contacto	<u>secretariageneral@lascabezas.es</u>
Teléfono representante / persona de	
contacto	955 87 10 20
Delegado de protección de datos	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L.



|--|

CI	Actividades de Actividad de Tratamiento	Tratamiento del Ayuntamiento de Las C	abezas de San Juan Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
,	Padrón de habitantes	Gestión del padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Los Cabezas de San Juan. Acreditar la residencia y el domicila habital accorde a los fines que establece al respecto la ley de Bases de Répendo Local y demás normativa local aplicable. Usos también con fines históricos, estadáticos y científicos.	_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) RGPDInterés público 6.1 e) RGPDLey 7/1985, de 2 de obril, reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ciudadanos residentes en el municipio de Cabezas de San Juan	"Datos identificativos (Nombre y quellidos, fotocopia del NIF/DN), dirección postal, teléfono, "Libro de familia "Documento de la vivienda a bien autorización.	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. , Organos del Estado y Comunidades Autifonans cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al art. del RCPP relativa a la legitimación del tratamiento. Instituto Nacional de Estadáficas (INE). Diputación Provincial De Sevilla Delegación del cano electrar , Organismos responsables de la gestión, renovación y rectificación del censo.	No aplica	Se conservarán durante el fiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudierna derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos padrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadisticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento 'Medidas de seguidad. Por toto lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguidad." del Rea Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguidad en el ámbito de la Administración electrónica.
2	Registro de entrada y salida	Registro de entrada y solida de documentos en el Ayuntamiento de Las Corbezas de San Juan, y su posterio remisiño al departamento competente.	_cumplimiento de una obligación legal art.é.1.c) _Exerciso de poderes picipicos art.é.1 e) RGPDLey 37/2015. del 10c cordues, del Procedimiento Administrationo Co. Cordues, del Procedimiento Administrationo Co. Públicos Públicos _Real Decreto 209//2003. de 21 de febereo, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticos, aci como la ufilización de medios telemáticos para la sustitución de aportación de certificados por los cultudadnos. y demás normativa aplicables.	Cludadanos y residentes. Solcitantes. Empleadas públicos. Conflibuyentes y sujetos pasivos. Asociaciones y miembros. Representantes leaguentos. Representantes leaguentos. Beneficiarios. Demandantes de empleo. Inmigrantes.	_Identificación (nombre, opelidos, DN/NIF, e-mai, teléfono, dirección postal y fax).	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabacion y para determinar las posibles responsabilidades que se pudierna derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos padrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación de interés público, fines de investigación de side de la contra estadásticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento 'Medidas de seguridad. Por foto lado, para los focumentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad
3	Autorización de Licencia de armas	Autorización de licencia para el uso de armas	_Cumplimiento de una obligación legal, artícuto 6.1.c] RGPD.	Ciudadanos	Jdentificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, e-mail, teléfono, dirección postal y fax).	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	"Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adros. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés ybúlico, fines de investigación científica e histórica o fines esta activa de interés discontina de servicio de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documento automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacionad de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
4	Autorización de Licencia de Taxis	Conceder la autorización	"Cumplimiento de una obligación legal, art 6.1.c/RGPD. "Ejercicio de poderes públicos. Art 6.1 e/RGPD.	Solicitantes	Identificativos (nombre y apelidos, DNI/CIF y dirección postal, y correo electrónico] y datos de carácter fiscal (certificaciones Tributarias)	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recobaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de ados. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con finse de archiva de interios público, finso de investigación científica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documento automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nocionad de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
5	Tramitación de certificados digitales	Gestión de la solicitud de los certificados digitales por parte de los ciudadanos	_Obligación legat, art 6.1.c RGPD. _Ejercicio de poderes públicos, Art 6.1 e RGPD.	Ciudadanos y residentes	"Identificación (nombre, apellidas, DNI/NIF, e-mail, teléfono, dirección postal y firma).	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finaldad para la que se recobaron y para determinar las posibles responachilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación ciertifica e histórica o fines estadásticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Sesupidad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula del Esquema Nocional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
6	Registro de bodas	Tramitación del Expediente Matrimonial	_ Cumplimiento de una obligación legal art 6.1 c) RGPD.	Contrayentes y testigas	"Identificativos (nombre y opeliidos, DNI/CiF y dirección postal, teléfono, coreo electrónico y firma). "Características personales.	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	Juzgado de Paz	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adrois. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación cientifica e histórica o fines estadísticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro tado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
,	Gestión de Plenos Municipales	Convocatoria de asistencia a los Plenos	_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.cj RGPD, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladara de las Bases del Régimen Local.	Cargos electos del Ayuntamiento	Jdentificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal, firma, -Ideología política	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	Delegación del Gobierno	No aplica	Se conservarán durante el fiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para defeminar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adois. En culaquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de interés público, fines de investigación clentifica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equiento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
3	licencia de ocupación de vía pública	Tramitación de la autorización	_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.cj GCPD. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.	Solicitantes (empresas o ciudadanos)	"Identificación (nombre, apelidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal, firma, -Ideología política	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adois. En culoquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de interés público, fines de investigación clentifica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad." Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de ayundo, por el que se regula el Equiento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
9 Re	egistro Municipal de Asociaciones	Inscripción en el Registro	_Consentimiento del interesado art 6.1. o]RGPD.	Asociaciones	"Identificación (nombre, apelidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal, firma,	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adolas. En culaquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de interies público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidos establecidos en el documento "Medidas de seguridad." Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equiento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
0	Inspección de Comercio	Inspección de cumplimiento de los requisitos exigidos para la apertura de un comercio	_Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. c]RGPD.	Datos del Comercio y de la persona responsable en el momento de la Inspección	"Identificación (nombre, apelidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal.)	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático _Aplicación	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para deleminar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adros. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de interles público, fines de investigación clentifica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad." Por otro lado, para los documentos acutomatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equiento Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración electrónica.
	licencia de ercadillo Municipal	Autorización de las Licencias	_Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. c RGPD.	Empresas y personas físicas	"Idenlificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal, DNI/CIF)	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del fratamiento de adois. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de interies público, fines de investigación clentifica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad." Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equiento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
2 V	Registro de demandante de iviendas Protegidas	Inscripción en el Registro de Demandantes de viviendas protegidas	_Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. c RGPD.	_Ciudodanos _El propio interesodo o su representante legal	Jdentificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal, CIFJ	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	Consejería de Fomento de Andalucía	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adolas. En culaquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidos establecidos en el documento "Medidos de seguridod. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidos de Seguridod" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equiento Nacional de Seguridod en el ámbito de la Administración electrónico.
3	Tramitación de ayudas de alquiler	Actuación como Enlidad colaboradora para la gestión de solicitudes y distribución de subvenciones	_Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. c RGPD.	_Solicitantes _El propio interesodo o su representante legal	_Identificativas (Nombre, apellidos, D.N.I.) _Datos bancarios	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	"Administración Tributaria. "Hacienda pública. "Bancos y otros entidades financieras. "Sistema de Interconexión de Registros (SIR)	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con finse de artivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidos establacidos en el documento "Medidos de seguridod. Por otro tado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidos de Seguridod" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equiento Nacional de Seguridod en el ámbito de la Administración electrónico.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legilimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
14	Tramitación subvenciones para la rehabilitación de viviendas	Actuación como Entidad colaboradora para la gestión de solicitudes y distribución de subvenciones	_Cumplimiento de una obligación legal art é.1. c]RGPD.	El propio interesado o su representante legal	_Identificativos (Nombre, apellidos, D.N.), _Datos bancarios	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	Consejería de Famento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Sistema de Interconexión de Registros (SIR)	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesorio para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinia las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de intelles público, fines de investigación científico e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidos establecidos en el documento "Medidos de seguridad. Por otro tado, para los documentos culomatizados nos remitimos a las "Medidos de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se reguia el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
15	Asesoramiento en materia de Vivienda	Prestar asesoramiento a los ciudadanos del Municipio	_Cumplimiento de una obligación legal art é.1. c]RGPD.	Solicitantes	_Identificativos (Nombre, apellidos, DNL)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tetatamiento de datos. En cualquier caso, los datos padrán ser correservados, en su caso, con fines de artivo de interés público, fines de investigación cientifica e histórica o fines estadisficas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro tado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2922. de 3 de mayo, por el que se regula el Esquento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
16	Cursos de formación	Realización de cussos destinados a personal en búsqueda activa de empleo	_Cumplimiento de una obligación legal art é.1. _c RGPD. _Interés público é.1.6 RGPD. _Consentimiento del interesado art. é.1 a] RGPD.	Solicitantes	_Identificativos (Nombre, apellidos, DNI, correo electrónico) adros de formación (Certificados de estudios) Situación actual de desempleo (Copia de tajeta de demanda de empleo)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tatamiento de adas. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de inteles público, fines de investigación científica e histórica o fines estadálicos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro bado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022. de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
17	Servicios sociales	Asescramiento, orientación e información a ciudadanos sobre derechos y recursos sociales adecuados a sus necesidades.	_Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. c RGPD. Interés público 61.e RGPD.	_Beneficiarios de subvenciones _Ciudadanos y residentes. _Representantes legales _El propio Interesado o su representante legal.	Jdenfilicación (nombre, apellidos, DN/NH, emalt, teléfono, dirección postal, firma, N° Seguridad Social, Muhadidad. "Datos econámicos, financieros y de seguros, relativos a comisión de inforcciones. "Característicos personales. "Circumstancias sociales. "Datos de salud. "Datos de salud. "Datos de menores	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con lo finalidad para la que se recubaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudiena derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos padrás recruesarvados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguidad. Por el ha dos, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguidad" del Red Decreto 31 / 1/202, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguidad de nel ámbito de la Administración electrónica.
18	Ayudas a domicilio	Gestión de la prestación del servicio de ayuda a domicillo para los penonas más vulneracties que soliciten esta ayuda para tareas domésticas o de acompañamiento.	_Cumplimiento de una obligación legal at é.1. c. RGPD. _Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Beneficiarios de subvenciones _Ciudadanos y residentes. _Representantes legales _El propio Interesado o su representante legal.	Jdenfilicación (nombre, apellidos, DNI/NIF, e-mail, teléfono, dirección postaf y firma), _Datos económicos _Datos de salud (informes médicos, reconocimiento de minusvalía)	No aplica	_Diputación provincial de Sevilla	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recobaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tatarmiento de dalos. En cualquier caso, los dalos paráns ser correvervados, en su caso, con lines de archivo de interés público, fines de investigación cientifica e histórica o fines estadisficas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otlo tudo, para los documentos automatizado nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2922. de 3 de mayo, por el que se regula el Esquemá Nacional de Seguridad en el dimitito de la Administración electrónica.
19	Ley de dependencia	Gestión del reconocimiento del grado de dependencia que le puedan conceder a una persona para que pueda acceder a los distintos servicias.	_Cumplimiento de una obligación legal art é.1. _c RGPD. _Ley 38/2003. de 17 de noviembre, General de Subvenciones	_Beneficiarios de subvenciones _Ciudadanos y residentes, _Representantes legales _El propio Interesado o su representante legal.	Jdentificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, e-mail, teléfono, dirección postal, firma, certificado de empadronamiento). _Datos económicos, _Informe social o médico	No aplica	_Junta de Andducia _Gobierno de Espoña, Servicios sociales (SIUSS)	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recoboradora determinar las posibles tendramiento de conservarán el conservarán de la conservaria de la conservaria en su cros, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadisticos:	Por un lada, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de agentidad. Por not lado, para la decumentos automaticadas nos remitimos a las "Medidas de Segundad." del Real Decreto 31 1/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquemo Nacional de Segundad en el dimbito de la Administración electrónica.
20	Prestaciones económica	Gestión de las prescripciones económicos para aquellas personas con problemas económicos	_Cumplimiento de una obligación legal art é.1. c]RGPD.	Beneficiarios de subvenciones _Ciudadanos y residentes. _Representantes legales _El propio Interescado o su representante legal.	Jdentificación (nombre, apellidos, DNA/NF, e-mai, teléfono, dirección Anylos y firmo), _Datos económicos, _Informe social o médico	No aplica	"Junta de Andalucía "Diputación provincial de Sevilla "MODULO SAD) "Gobierno de España, Sevicios sociales (SIUSS)	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tatamiento de datos. En cualquier caso, los datos padrán ser conservados, en su caso, con finse da cráviva de intelles público, fines de investigación científica e histórica o fines estadisficos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro tado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquendo Nacional de Seguridad en el Ámbito de la Administración electrónica.
21	Programa de intervención familiar	Gestión de ayudas a familias con menores en riesgo. Estas ayudas pueden ser económicas o bien de seguimiento y vatoración.	_Cumplimiento de una obligación legal art é.1. c]RGPD.	Familias beneficiarias residentes en el municipio	_Identificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, e-mal, teléfono, dirección posta y firmo). _Datos económicos. _Informe social o médico	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finaldad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adas. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de intelles público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. For ofto tado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el dimbito de la Administración electrónica.
22	Reconocimiento o renovación del Título de Familia Numerosa	Tramitación de la solicitud del Título para la obtención de beneficios por parte de las Familias numerosas	_Cumplimiento de una obligación legal art é.1. c RGPD. _ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Familias beneficiarias residentes en el municipio	_Identificación (nombre, apellidos, DNJ/NIF, e-mail, teléfono, dirección postal y firma), Datos económicos, Datos fiscales Formación ocadémica	No aplica	Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucia	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finaldad para la que se recabaron y para determina las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del hatamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser corriservados, en su caso, con finalda de la conservado, en su caso, con investigación con sistema de en vestigación con sistema de estadisticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro tado, para los documentos culormáticados os remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2922. de 3 de mayo, por el que se regula el Esquemat Nacional de Seguridad en el dimitir de la Administración electrónica.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legifimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
23	Nóminas	Elaboración de las nóminas para el salario	_Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. c]RGPD.	_Personal del Ayuntamiento _ Beneficiarios del Programa rural de Empleo	"Identificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postol, número de aflicción a la Seguidad Social.) "Datos Bancarios (Nº de cuenta)	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático _SAGE	Seguridad Social	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tatamiento de adros. En cudajuer caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de inteles público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato popel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" de Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
24	Convocatorias de Empleo Público y Bolsas de interinos	Suministrar al Ayuntamiento de Las Cabexas de San Juan personal para el cumplimiento de sus funciones	_Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. cJRGPD.	Solicitantes	_Identificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal, firma) Datos académicos	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tetatamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser correervados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por olto lado, para los documentos automatizados nos remitimos o las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquento Haciand de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
25	Certificados y permisos laborales	Concesión de certificados laborales o permisos a solicitud de los interesados	_Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. cJRGPD.	Empleados públicos del Ayuntamiento	_Identificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal, firma) _Datos académicos	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tiatamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser correservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadisficos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizado so restritimos a los "Medidas de Seguridad" de Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
26	Subvenciones del Plan de Empleo Rural	Tramitación de la solicitud de las solicitantes para la concesión de subvención	"Consentimiento del interesado art. 6.1 a) RGPD.	Solicitantes	Jdentificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, e-mail, teléfono, dirección postol y firma).	No aplica	Servicio Público de Empleo Estatol	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finaldad para la que se recabaron y para determina las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tatamiento de datos. En cudajuer caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
27	Informe de actividades comerciales e industriales	Revisión de requisitos técnicos para la concesión de licencia	_Cumplimiento de una obligación legal art.é.1.c) RGPD. _Ejercicio de poderes públicos art.é.1 e) RGPD.	Ciudadanos y residentes	_Identificativos (nombre y apellidos, DNI/CIF y dirección postal, teléfono, correo electrónico).	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finaldad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cudajuler caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
28	Informes de adjudicación	Revisión de las requisitos técnicos por parte de los adjudicatarios	.Cumplimiento de una obligación legal, artículo é.1.c) RGPD.	Adjudicatarios	_Identificativas (nombre y apellidos, DNI/CIF y dirección postal, teléfono, carreo electrónica) Datos económicos	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finaldad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cudaquier caso, los datos padrán ser conservados, en su caso, con finse de archivo de inteles público, fines de investigación científica e histórica o fines estadálicos.	Por un lado, para los documentos en formato popel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" de Red Decreto 31 (2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
29	Informes técnicos de empresas licitadoras	Realización de informes técnicos para la valoración de ofertas presentadas	Cumplimiento de una obligación legal, artículo é.1.c.) RGPD. "Interés público, artículo é.1.e.) RGPD.	Ciudadanos y residentes.	Identificativos (nombre y apellidos, DNI/CIF y dirección postal, teléfono, correo electrónico).	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finaldad para la que se recabaron y para determina las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de inteles público, fines de investigación científica e histórica o fines estadisficos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Per otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" de Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
30	Proveedores y registro de facturas	n Tramillación y fiscalización de las facturas para proceder el pago	_Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD. _Ejercicio de poderes públicos art.6.1 e) RGPD.	Proveedores	_Identificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal) _ Bancarios (número de cuenta)	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	Ministerio de Hacienda	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finaldad para la que se recabaron y para determina las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adros. En cualquier caso, los dalos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de inteles público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Per otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos o las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
31	Fiscalización de Contratos	Fiscalización de nóminas y tramitación del pago	"Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD. "Ejercicio de poderes públicos art.6.1 e) RGPD.	Funcionarios del Ayuntamiento y Personal Laboral	_ldentificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal, firma digital).	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	Entidades bancarias	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recobaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tatamiento de adros. En cualquier caso, los datos podrán ser correvardos, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación ciembrillar e nistórica o fines estadóficos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por olto lado, para los documentos automatizados nos rentifinos o las "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquenta Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
32	Recaudación	Gestión del cobro de impuestos municipales, así como la gestión recoudatorio de las deudores propios y de aquellas deudas cuya gestión de cobro tiene encomendados, así como de las pesnoas fisicas y entidades jurídicas con responsobilidad sobre deudas de otros contribuyentes.	_Cumplimiento de una obligación legal art.é.1.c) _GPDGlercicio de poderes públicos art.é.1 e) RGPDLey 97,2017, de 8 de noviembre de Contratos del _Sector PúblicoLey 58/2003, de 17 de noviembre, General TributariaLey 38/2003, de 17 de noviembre, General TributariaLey 38/2003, de 17 de noviembre, General de _SubventicionesLey 40/2005, de 1 de actubre, de Régimen Jurídico _del Sector PúblicoLey Reguladora de las Hociendras Locales.	Sujeto pasivo de cualquier ingreso municipal o su representante legal	Jdentificativos (Nombre, apelidos, D.N.I. Teléfono, domicilio, dirección posta y firma). _Ecritur de las bienes. _Datos bancarios	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _WinGT _informático	Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recobaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica en histórica o fines estadálicos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitinos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Per o lado, para los documentos automatinados nos remitinos a los "Medidas de Seguridad de Red Decreto 31 1/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
33	Tesorería y contabilidad	"Tramitación de expedientes de gastos e ingresos delivados de la ejecución del presupuesto del ejecución del presupuesto del Ayuntamiento y de su actividad, fisanciera y bancaria. "Liquidación de impuestos del Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.	_cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c.] _Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la ley del Estatuto Sácio del Empleado PúblicaLey 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector PúblicoLey 47/203, de 12 de noviembre, General PresupuestanoLey 59/2033, de 17 de diciembre, General Tributaria. Plan General de Contobilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 16/2007, de 4 de _Real Decreto 500/190/, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Titulo sexto de la Ley 33/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendos Locales, en materia de presupuestos.	Personal funcionario y laboral. Proveedores. Beneficiarios de subvenciones. Sancionados. Licitadores. Contribuyentes. Systekos obligados. Representantes legales.	"Identificación (nombre, apeliidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal, firma, N° Seguridad Social, Mutualidad. Datos económicos, financieros y de seguros, relativos a comisión de infracciones. —Caracherísticas personales. —Datos accadémicos y profesionales. —Detalles de empleo. —Datos económicos, financieros y de seguros	_ESPÜBLICO S.A. (Gestiona)	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cudaquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadásticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 31 (7022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equiema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
34	Organización de eventos culturales	Asegurar la participación de las colectivos en las eventos así como el pago de subvenciones de participación	Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPD.	Colectivos y asociaciones participantes	_Identificación (nombre, apellidos, DNI/NIF, teléfono y dirección postal) _Datos bancarios	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona)	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de Interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
35	Concursos	Comunicación del resultado del concurso	Consentimiento del interesado art. 6.1 a) RGPD.	Ciudadanos y asociaciones	"Datos identificativos (Nombre y apelidos, NiF/DNI, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, e- mail).	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adros. En culaquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de interios público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equama Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
36	Gestión de la programación cultural del Teatro	Planificación de la programación teatral	_Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c] RGPD.	Empresas	_Datos identificativos (Nombre y apelidos, NIF/DNI, fecho de nacimiento, dirección, teléfono, en mail)Datos bancarios (N° de cuento)	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona)	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adas. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con finse de archiva de interes público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáliscos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Per otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" de Red Decreto 31 (2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equama Nacionad de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
37	Organización de viajes	Realización de viajes de carácter cultural	Consentimiento del interesado art. 6.1 a) RGPD.	Ciudadanos	_Datos identificativos (Nombre y apelidos, NIF/DNI, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, en mail), _Datos bancarios (N° de cuenta)	_SEGUROS ALONSO QUIÑONES _ESPÚBLICO S.A. (Gestiona)	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaran y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adas. En culaquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de interios público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 31 (2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equipam Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
38	Mantenimiento de instalaciones de Jardinería y Cementerio	Realización de tareas de mantenimiento en dichos instalaciones municipales por la comunicación de los ciudadanos notificando la incidencia	_Consentimiento del interesado art 6.1, a)RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. _CIRGPD.	Cludadanos	_Datos identificativos (nombre, apelidos, email, teléfono, dirección postal,)	_ESPÜBUCO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archiva de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
39	Contratación Pública	Tramitación de licitaciones y contratos menores	Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. c RGPD.	Personas físicas y jurídicas	_Identificación (nombre, apellidos, DN/NF, email, telétono, dirección postal, firma digital). Datos Bancarios ROLECE	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el fiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recubaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos padrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés pública, inse de investigación científica e bistórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitinos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Per otro lado, para los documentos automatinados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad." del Red Decreto 31 1/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
40	Servicios Jurídicos	Tramitación de las demandas presentadas por los partículares frente al Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan	Cumplimiento de una obligación legal, artículo é.1.c) RGPD.	Personas físicas y jurídicas	"Identificación (nombre, apellidas, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postos, lima, N° Seguridad Social, "Datos económicos, inflocciones, Característicos personales, "Datos ocadémicos y profesionales, "Detalos de empleo, Detalos económicos, linancieros y de salva "Datos de menores salva "Datos de menores	José María Ferrero Dorado	Juzgados y Tribunales	No aplica	Se conservarán durante el fiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recobaron y para determinar las posibiles responsabilidades que se pudieran derivar del totarmiento de adols. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadistricos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguidad. Por clino lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguidada" del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguidada en el ámbito de la Administración electrónica.
41	Licencias Urbanísticas	Concesión de licencias de urbanismo	Consentimiento del interesado art 6.1. a)RGPD. Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. c)RGPD. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicos. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. c) RGPD. Ejercicio de poderes públicos art. 6.1 e) Ley 7/1085, de 2 de abril. Reguladaror de las Bases de Régimen Local Real Decreto Legistativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana	Personas físicas (ciudadanos, usuarios) que utilicen la web municipal, portal de transparentario a la sede electrónica como medio de contacto con el Ayuntamiento.	Jdentificación (nombre, apelidas, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postal). _ Datas catastrales	_ESPÚBLICO S.A. (Gestíono) _informático	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adatos. En cualquier caso, los dalos podrán ser correservados, en sucas, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadisticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro tado, para los documentos autornatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de lo Administración electrónica.
42	Carreras populares	Inscrípción en eventos deportivos así como la contratación de un seguro de responsabilidad civil para los participantes	_Consentimiento del interesado art. 6.1 a) RGPDCumplimiento de una obligación legal art 6.1c]RGPD.	Solicitantes	_Datos identificativos (nombre y apellidos, edad, domicilio, correo electrónico)	Adjuditario (variación en función del evento)	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cudajuter caso, los dios padrán ser conservados, peliso, cano, con dios padrán ser conservados, peliso, cano, so investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 31 (7022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equipado Haciano de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
43	Escuelas deportivas municipales	Inscripción en las escuelas deportivas para el fomento del deporte	_Consentimiento del interesado art. 6.1 a) RGPD.	Solicitantes	_Datos identificativos (nombre y apellidos, edad, domicilio, coreo electrónico) _ Datos de contacto del padre/madre/futor legal	No aplica	No oplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaran y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En culaquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interles público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 31 (7022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
44	Piscina cubierta	Inscripción en la instalación para su uso así como el control de acceso	_Consentimiento del interesodo art. 6.1 o] RGPD. _Cumplimiento de una obligación legal art 6.1, c] RGPD.	Solicitantes	Datos identificativos (nombre y apellidos, edad, domicilo, correo electrónico) _Datos de contacto del padre/madre/fulfor legal _Datos de solud (discapacidad) _Datos de sibuación familiar (condición de Familia Numerosa, pensionista)	_OMEGA	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adros. En culoquier caso, los dalos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interles público, fines de investigación científica e histórica o fines estadisficos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" de Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Equento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
45	Gestión de instalaciones deportivas	Tramitación de las solicitudes de los interesados para el uso de las instalaciones deportivas	_Consentimiento del interesado art. 6.1 a] RGPDCumplimiento de una obligación legal art 6.1c]RGPD.	Solicitantes	Datos identificativos (nombre, apelido, DNI, teléfono, fecha de nacimiento)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la findidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adros. En culoquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 31 (7202, de 3 de mayo, por el que se regula el Equiento Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
46	Licencia de animales peligrosos	Conceder la autorización al solicitante para poseer animales peligrasos	"Consentimiento del interesado art. 6.1 a) RGPD. "Cumplimiento de una obligación legal art 6.1. "CIRGPD. "Ley 50/1999, de 23 de diciembze, sobre el Régimen Juridico de la Tenencia de Animalas Potencialmente Peligrosos.	Solicitantes	"Datos identificativos (nombre, apelidido, DNI, domicilio, teléfono) Datos de solud (Certificado de aptitud de tenencia de animales peligrosos)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cudajuer caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" de Red Decreto 31 (7022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquenda Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
47	Disciplina ambiental	Tramitación de quejas y sugerencias por parte de los ciudadanos para que se realicen actuaciones relacionadas con el medio ambiente, osí como la realización de informes posteriores	_Consentimiento del interesado art. 6.1 a) RGPD. _Interés público 6.1 e) RGPDCumplimiento de una obligación legal art 6.1 . c) RGPD.	Reclamantes	Datos identificativos (nombre, apellido, teléfono.)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaran y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de adros. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con finse da carbíva de interes público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticas.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Per otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a los "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquenta Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
48	Portal web y sede electrónica	Gestión del sitio web del Ayuntamiento. Gestión de los datos de carácter personal de los personas que liene creado un usuario y login para el acceso y ultiración de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan para resizar cualquier trámite.	_Consentimiento del interesado art 6.1. a)RGPDCumplimiento de una obligación legal art 6.1. c)RGPDLey 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones PúblicasLey 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios PúblicasReglamento General de Protección de Datos 2016/679.	Personas físicas (ciudadanos, usuarios) que utilicen la web municipal, porta de fransparencia o la sede electrónica como medio de contacto con el Ayuntamiento.	_Identificación (nombre, apelidos, DNI/NIF, email, teléfono, dirección postol, firma digital), _JP de usuario	_ESPÚBLICO S.A. (Gestiona) _informático	A otras administraciones públicas cuando corresponda	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabación y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran deriar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos padrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 31 / 1/202, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
49	Videovigilancia	Grabación de la vía pública para control del trático	Jinterés público 4.1 a) RCPD. Ley Orgánico 772021, ne 26 de nevo, de protección de Vergoria 772021, ne 26 de nevo, de protección de datos persones intendas para fines de prevención, defección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penades y de ejecución de sancianos penades. Ley Orgánico 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocómarca por las tueras y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.	Personas físicas	Imogen	Innovaciones tecnológicas S.L.	Administraciones Públicas	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del totamiento de datos. En cualquier caso, los fines podrán ser corriervados, en su caso, con ines objectos de la consecución de investigación científica e histórica o fines estadisticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidos establecidos en el documento "Medidas de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos ternitimos a las "Medidas de Seguridad" del Red Decreto 311/2022. de 3 de mayo, por el que se regula de Esquenti Macanor de Seguridad en el dimbito de la Administración electrónica.
50	Atestados policiales	Diligencias de prevención policial y garantizar el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales	Jinterés público é.1.e) RGPD. Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, defección, investigación y enjulciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales y de ejecución de sanciones penales. Ley Orgánico de video de mayor de como de	_Ciudadanos	"Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, dirección o domicilio social, teléfono de contacto, filiación)	_EPOL	_Órganos judiciales _Aseguradoras de tráfico	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finaldad para la que se recobaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del hatamiento de datos. En cualquier cano, los datos podrán ser corrierenados, en su caso, con lines de facilitados en el conservados, en su caso, con investigación científica e histórica o fines estadísticos:	Por un lodo, para los documentos en formato popel nos remitimos a los medidos establecidas en el documento "Medidos de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidos de Seguridad" del Red Decreto 311/2922, de 3 de moyo, por el que se regula el Esquent Nacional de Seguridad en el dimbito de la Administración electrónica.
51	licencia de Vados	Concesión de espacio para entrada y salida de vehículos	_Cumplimiento de una obligación legal, artículo é.1.c) RGPDConsentimiento del interesado art. é.1 a) RGPDLey 7/1985, de 2 de abril, reguladara de las Bases de Régimen Local.	"Solicitantes	Datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, dirección o domicillo social, teléfono de contacto)	No aplica	No aplica	No aplica	Se canservaria durante el tiempo necesario pora cumpit con la finidada dora la que se secobaron y para determinar los posibles responsabilidades que se pudieran deriar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos padrás ne conservados, en su caso, con fines de archivo de intenés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadáticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos o las madidas establecidas en el documento "Medidias de seguidad. Por otro dos, para los documentos automaticados nos remitimos o las "Medidias de Seguidad." del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguidad en el ámbito de la Administración electrónica.
52	Informes policiales	Realización de informes y citaciones	_Cumplimiento de una obligación legal at.á.1.c) RGPD. _Ejercicio de poderes públicos art.á.1 e) RGPD.	_Ciudadanos	"Datos identificativos (nombre, apellido, DNI, domicilio, teléfono)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesaráo para cumpir con la finial da ara la que se recabaron y para determinar las posibles respontabilidades que se pudiaran deriar a del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos padrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadisticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidas de seguidad. Por otro dos, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidas de Seguidad." del Red Decrito 31 1/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguidad en el ámbito de la Administración electrónica.
54	Gestión de citas con el Alcalde	Comunicación de citas con el Alcalde del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	_ Consentimiento del interesado art. 6.1 a) RGPD.	_Solicitantes	_Datos identificativos (nombre, apellidos y teléfono)	No aplica	No aplica	No aplica	Se canservaria durante el tiempo necesario para cumpir con la finidad para la gue se escabaron y para determinar las posibles esponsabilidades que se pudiaran deriarva del tratamiento de adros. En cualquier caso, los datos podrós ne cronservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadisticos.	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remitimos a las medidas establecidas en el documento "Medidias de seguridad. Por otro dosa, para los documentos automaticados nos remitimos a las "Medidias de Seguridad" del Real Decreto 311 (2022, de 3 de mayos, por el que se regula el Espuema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
55	Sistema de fichaje biométrico	Gestión del sistema de fichaje laboral biométrico para los trabajadores del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan	_Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte art. 6.1 b) RGPD.	_Trabajadores	_Datos identificativos (nombre y opelidos) _Datos especialmente protegidos (huella dactilar)	_SystemPin	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recobaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tatamiento de datos. En cualquier caso, los diaces padrán ser conservados, en su caso, con finalidad de la conservado de la conservado investigación científica e histórica o fines estadisficas.	Por un lado, para los documentos en formato popel nos remitimos a las medidos establecidas en el documento "Medidos de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos ternitimos a las "Medidos de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regulta el Esquena Nacional de Seguridad en el Ómbito de la Administración electrónica.
56	Canal de denuncias	Gestión de la investigación de las posibles denuncias o informaciones recibidas	_Cumplimiento de una obligación legal art. é.1.c]	_Denunciantes _Denunciados	"Todas las categorías de datos	_ESPÜBLICO S.A. (Gestiono)	_Órganos judiciales	No aplica	Se conservarán los datos durante el periodo necesario para decidira sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos comunicados. En ningún coso podrán corservarse los datos por un periodo superior a diez años. En todo caso, transcuridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, sobre que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema.	Por un lada, para los documentos en formato papel nos remitimos a los medidos establecidos en el documento "Medidos de seguridad. Por otro lado, para los documentos automatizados nos remitimos a las "Medidos de Seguridad" del Red Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regulta el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.
57	Registro de Entidades Urbanísticas	Gestión del registro de las entidades urbanísticas colaboradoras del municipio	_Cumplimiento de una obligación legal art.6.1.c) RGPDEjercicio de poderes públicos art.6.1 e) RGPDReal Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana	_Propietarios _Representantes entidades urbanisticas	_Datos identificativos (nombre, apelidos, DNI, teléfono, correo etectórico, firma) _Otros datos (datos catastrales)	No aplica	No aplica	No aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recobaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del hatamiento de datos. En cualquier caso, los datos de datos en cualquier caso, los datos de la consecución de la consecución fines de chivo cinentífica pública, a media juvestigación científica e histórica o fines estadisticos:	Por un lado, para los documentos en formato papel nos remilimos a las medidos establecidas en el documento "Medidos de seguridod. Por ofio ado, para los documentos actionalizados nos sentimos a las "Medidos de Seguridod" del Real Decreto 31 72022, de 3 de moyo, por el que se regula el Esquento Hacolard del Real Seguridod en el dimitiro de lo Administración electrónico.